



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-07-64142, mediante el cual la Dra Alicia Morales Lamberti, Profesora Titular de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, Cátedra "A", eleva para su aprobación el programa de la misma, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Profesora Titular Dra Alicia Morales Lamberti, constituye una actualización y modificación parcial del programa vigente desde el año 2003;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, la que recomienda su aprobación (fs. 21);

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

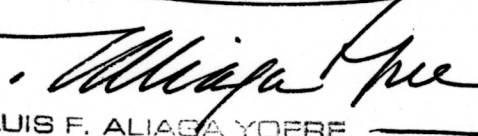
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

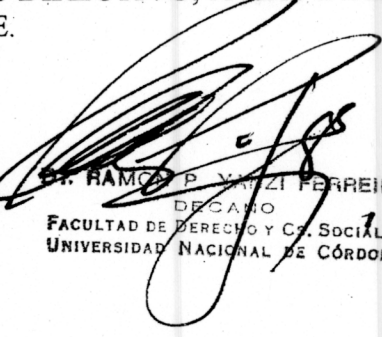
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, Cátedra "A"**, presentado por la Profesora Titular Dra. **ALICIA MORALES LAMBERTI**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 215/07.-




D. RAMON P. VAZIRI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA